

LA LOGICA DEL ARGUMENTO NARRATIVO

En el transcurso de más de diez años dedicados, en colaboración con mis alumnos, al estudio de textos literarios, he tenido repetida ocasión de comentar con ellos lo que en sentido estricto constituye la esencia del argumento narrativo. El uso mismo del término «argumento», en literatura, ha llegado a perder su significado más íntimo, para convertirse exclusivamente en sinónimo de *peripecia*, de *plot* —como se diría en lengua inglesa—, de *aventura* o de lo que, con palabra de circulación cada vez más frecuente solemos llamar la *trama* de un relato cualquiera.

Sin duda estas acepciones son perfectamente válidas y expresan todas ellas una realidad tan evidente como lo es el conglomerado de episodios que —principales los unos, subordinados los otros— constituyen el cuerpo argumental de las narraciones ficticias.

No nos interesan aquí las modalidades mal llamadas «experimentales» que el género ha producido en estos últimos cincuenta o sesenta años, en las que el «argumento» desaparece como tal, o queda relegado a plano muy secundario, casi inapreciable en muchos casos, para dar lugar a otros elementos que hasta entonces se habían considerado de nula importancia. Excepción hecha de las literaturas del absurdo, que quedarán aludidas más adelante, no vamos aquí a referirnos a esa modalidad narrativa, o mejor, a esas modalidades narrativas que en general están vertidas más al «cómo» que al «qué»; y ello, en razón exclusiva de que rebasan el horizonte de este ensayo.

Reducidos, pues, a lo que, para entendernos, vamos a denominar «narrativa tradicional», he creído —decía— que el vocablo «argumento» ha sido utilizado con la impropiedad que procuran la costumbre y el uso, dejándose de lado el que precisamente es su valor semántico más propio. Este último, como todo el mundo sabe, tiene su lugar de origen en el arte lógica, y suele definirse como *razonamiento destinado a probar o a refutar una proposición dada*.

De esta definición nos interesa, sobre todo, el término «razonamiento», del que, según la definición misma, el «argumento» es una subespecie particular. Todo argumento es un razonamiento, y, como consecuencia —quiera en un contexto lógico y según su acepción más rigurosa—, equivale a *una operación discursiva por la cual se concluye que una o varias proposiciones (las premisas) implican la verdad, la probabilidad o la falsedad de otra proposición (la conclusión)*.

El razonamiento así entendido suele implicar una construcción compleja, y esta circunstancia lo aparta considerablemente de mecanismos